



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA (COPROSEC)**

En la ciudad de Bambamarca, siendo las 17:00 horas del día viernes 28 de enero del 2022, mediante la plataforma virtual Skype, en sesión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Hualgayoc - Bambamarca, reunidos en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde de la Provincia de Hualgayoc – Bambamarca, Abg. Marco Antonio Aguilar Vásquez, en su condición de Presidente del COPROSEC, dando cumplimiento a la Ley N°27933 y su reglamento, brinda las palabras de bienvenida y el saludo protocolar dando por iniciada la presente sesión ordinaria, acto seguido se brinda el pase al Secretario Técnico Mag. Joel Carranza Luna para llamar lista a los integrantes del COPROSEC, contando con los siguientes representantes.

- Abg. Marco Antonio Aguilar Vásquez (Alcalde Provincial de Hualgayoc – Bambamarca)
- Prof. Maritza Llermee Leiva Fernández (Subprefectura Provincial Hualgayoc-Bambamarca)
- MY. Alcibiades Silva Atalaya (Comisaría Sectorial Hualgayoc – Bambamarca)
- Obsta. Lili del Socorro Pérez Blanco (Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc – Bambamarca)
- Dr. Camilo Tirado Salazar (Ministerio Público Hualgayoc - Bambamarca)
- Lic. Ilich Lenin Pisfil Casas (Centro de Emergencia Mujer)
- Sr. José Ualberto Vargas Paredes (Alcalde del distrito de Chugur)
- Sr. Ismael Becerra Prado (Alcalde del distrito de Hualgayoc)
- Sr. José Cerdán Ramos (Juntas Vecinales)

Contando con la participación de 9 integrantes del COPROSEC, se da cumplimiento al quórum respectivo, según el reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, acto seguido se da lectura de las pautas para el desarrollo de la reunión virtual:

- Debe mantenerse la cámara encendida durante la reunión.
- Solo una persona hablará a la vez, sin interrupciones.
- Todos los micrófonos deben estar en silencio cuando otra persona esté participando.
- Pedir el uso de la palabra, mediante el chat del aplicativo.

El señor Abg. Marco Antonio Aguilar Vásquez, Presidente del COPROSEC hace el llamado al representante del Ministerio Público Dr. Luis Alvin Quispe Sánchez Juez del Juzgado Civil de Hualgayoc Bambamarca para ser juramentado como nuevo integrante del COPROSEC, no estando presente en la sesión se brinda el pase al Secretario Técnico para dar lectura a los puntos de agenda que son los siguientes:

Revisar las medidas de prevención necesarias para que nuestra Provincia siga siendo calificada con el referido nivel de alerta moderado, plasmado en el Decreto Supremo N° 005-2022- PCM.

Acciones a realizar durante los meses de febrero y marzo, de acuerdo al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022.

INFORMES:

Se brindó la participación al representante de la PNP para la exposición de las actividades desarrolladas durante el mes de enero de acuerdo a la Matriz de Actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022, la misma que tienen en pantalla compartida las dispositivas de dicho informe.



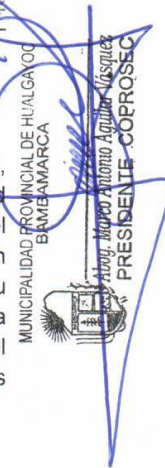
Lic. Enj. Detsy E. García Díaz
DIRECTOR PROMSA



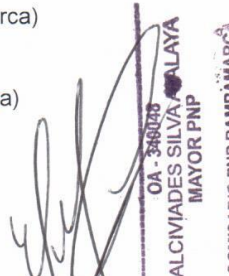
Bach. Maritza U. Leiva Fernández
SUBPREFECTA

Camilo Tirado Salazar
Fiscal Adjunto Provincial (T)

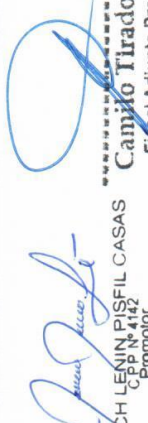
CH LENIN PISFIL CASAS
Promotor
CEM Hualgayoc
del Para la Promoción y Ejecución de la Política
de Seguridad Ciudadana en el Área de
Iniciativa



Abg. Marco Antonio Aguilar Vásquez
PRESIDENTE COPROSEC



OA - 348046
ALCIBIADES SILVA ATALAYA
MAYOR PNP
COMISARIO PNP BAMBAMARCA



José Cerdán Ramos
DNI 26707614



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Posteriormente, hicieron su participación algunos de los integrantes del COPROSEC, tales como:

Representante del Ministerio Público Hualgayoc-Bambamarca, Dr. Camilo Tirado Salazar, quien felicita a la Policía Nacional del Perú y áreas de la Municipalidad Provincial Hualgayoc-Bambamarca por la ardua labor que viene realizando en cuanto a los operativos, así mismo informa que se debe aplicar estrategias a los menores de edad que manejan mototaxis.

Con respecto al acoso sexual indicó que hay que esperar si se reinicia las clases presenciales para incidir en los operativos en horario de salida de los estudiantes en las Instituciones educativas respecto a los moto taxistas.

Además indicó que se debe brindar capacitaciones al personal de Serenazgo tanto del gobierno local, hualgayoc y Chugur en cuanto a los operativos que se tengan que realizar.

No habiendo más informes por parte de los integrantes del COPROSEC, el señor Presidente procede a realizar la sección pedidos y no habiendo pedidos que se pasa a la orden del día, se procede a leer el primer punto de agenda a cargo del Secretario Técnico Mag. Joel Carranza Luna que es el siguiente:

- a) **Revisar las medidas de prevención necesarias para que nuestra Provincia siga siendo calificada con el referido nivel de alerta moderado, plasmado en el Decreto Supremo N° 005-2022- PCM.** Cuyo Decreto Supremo obra en pantalla compartida de los integrantes del COPROSEC.

Según el "Artículo 8.- Nivel de Alerta por Provincia y limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas.

8.1 Apruébese el Nivel de Alerta por Provincia, conforme al siguiente detalle:

Comienza, explicando de que nuestra población se encuentra en el nivel moderado, así mismo se menciona los lugares abiertos y cerrados y el número de aforo de las personas, que deben asistir, cabe mencionar que dicho decreto regirá hasta el 30 de enero de 2022 y se dispone la inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus domicilios, según el Nivel de Alerta por Provincia, conforme al siguiente detalle:

Nivel de alerta moderado: De lunes a domingo desde las 02:00 horas hasta las 04:00 horas.

Luego de haber escuchado la exposición del **Decreto Supremo N° 005-2022- PCM**, el Representante del Ministerio Público Hualgayoc-Bambamarca, Dr. Camilo Tirado Salazar, indicó que de acuerdo al Decreto Supremo N° 005-2022- PCM debe ser reforzado por el sector salud por lo que cuentan con un equipo técnico y el comando COVID que se ha venido trabajando semanas atrás.

Por su parte el Dr. Marco Antonio Aguilar Vásquez, Presidente del COPROSEC, indicó que el Decreto Supremo N° 005-2022- PCM, tiene un carácter vinculante con el sector salud por lo que pide se haga un informe por ser quienes manejan los indicadores o parámetros para tener una alerta moderado en cuanto al COVID-19.

Así mismo la Prof. Maritza Llermee Leiva Fernández, representante de la Subprefectura, indicó que el Decreto Supremo N° 005-2022- PCM, se encuentra ligado al sector salud para que emita un informe y se pueda evaluar y analizar con respecto al avance del COVID-19, de igual forma indicó que se ha venido trabajando semanas atrás con el Comando COVID, de acuerdo al informe que se ha recibido de salud se vienen incrementando los casos de COVID 19, de una manera muy acelerada por lo que se ha estado realizando los operativos a diferentes establecimientos para que cumplan con los protocolos de bioseguridad.

Por su parte la Srta. Deisi García Díaz representante del sector salud indicó que se debe mantener las medidas preventivas, puesto que desde enero hasta la fecha se cuenta con más



SUBPREFECTURA PROVINCIAL - HUALGAYOC-BCA
Bach. Maritza Llermee Leiva Fernández
SUBPREFECTA

Camilo Tirado Salazar
Fiscal Adjunto Provincial (T)
Ministerio Público Cajamarca

Lic. Ilich Lenin Písel Casas
Promotor
CEM Hualgayoc
Programa Nacional Para Promover el Trabajo de las Mujeres
Juntas de Mujeres e Integrantes de Centros de Mujeres
MIMMP
Lic. Marco Antonio Aguilar Vásquez
PRESIDENTE COPROSEC

AA - 340028
ALCMADES SILVA
MAYOR PNP
COMISARIO PNP BAMBAMARCA

Carmen Cerdán Ramos
NI 26707614
PRESIDENTE
COMITE PROVINCIAL DE JUNTAS VECINALES
HUALGAYOC - BAMBAMARCA
2018



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



de 325 casos de COVID-19 en la Provincia, la finalidad es que se vea que hay una tasa de positividad mayor a siete, es decir de cada diez personas tamizadas, siete salen positivo para COVID-19, en tal sentido se recomienda seguir manteniendo las medidas preventivas y concientizar a la población de que se sigan vacunando, puesto que hasta la fecha no llegan ni al 80% de la población que han sido vacunados, así mismo informa que ya se están vacunando niños de 5 a 11 años.

Como segundo punto de agenda:

- b) **Acciones a realizar durante los meses de febrero y marzo, de acuerdo al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022**, se procedió con la exposición de diapositivas preparadas por Secretaría Técnica del COPROSEC, correspondiente a las actividades a realizar durante los meses de febrero y marzo por cada Institución, de acuerdo a la Matriz de Actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana la misma que tienen en pantalla compartida dicho informe los integrantes del COPROSEC.

Acto seguido el Representante del Ministerio Público Hualgayoc-Bambamarca, Dr. Camilo Tirado Salazar, indicó que se debe realizar un consolidado solo de las actividades precisas que se van a realizar, cuantas y los responsables de la ejecución, con el único propósito de ser realizadas por cada uno de las Instituciones involucradas.

No habiendo más puntos de agenda que tratar se procedió a elaborar los acuerdos la misma que fueron sometidos a votación en sesión plena y dos integrantes mediante llamada telefónica, contando con la aprobación por unanimidad de 9 votos los siguientes:

ACUERDOS:

1. Cursar documento a la Fiscalía de Prevención del Delito con el propósito de contar con su presencia en los operativos multisectoriales que se realiza en conjunto.
2. Reafirmar el compromiso de todos los presentes del COPROSEC, en los operativos que se tengan que realizar durante los meses de febrero y marzo estipulados en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022.

Sin otros puntos más que tratar se dio por finalizada dicha sesión a las 19:20 horas del mismo día, mes y año, la misma que será firmada por cada uno de los integrantes del COPROSEC, en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD DE SALUD
HUALGAYOC - BAMBAMARCA
Lic. *[Firma]* García Díaz
DIRECTOR PROMESA

SUBPREFECTURA PROVINCIAL - HUALGAYOC-BCA
Bach. *[Firma]* Llama Fernández
SUBPREFECTA

LIC. ILICHI LENIN PISFIL CASAS
CPP N° 4142
Promotor
CEM Hualgayoc
Programa Nacional Para la Prevención y Erradicación de la Violencia
contra las Mujeres e integrantes del Grupo Familiar - ALFONSA
MIMP

[Firma]
Camilo Tirado Salazar
Fiscal Adjunto Provincial (T)
Fiscalía Provincial Civil Y Familia Hualgayoc - Bca
Ministerio Público Cajamarca

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA
[Firma]
Abog. Marco Antonio Aguilar v. Sadez
PRESIDENTE COPROSEC

[Firma]

OA - 340048
ALCIVADES SILVA MALAYA
MAYOR PNP
COMISARIO PNP BAMBAMARCA

[Firma]
Carmen Cerdán Ramos
PRESIDENTE